

DILIGENCIA para hacer constar, con respecto al procedimiento de elaboración, iniciado en el 2018, del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, que:

Con fecha 14 de febrero de 2018 se acordó por la Consejera de Hacienda y Administración Pública el inicio de la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, habiendo quedado paralizada la tramitación de dicho proyecto en el citado ejercicio de 2018.

Con posterioridad, el órgano directivo proponente de la disposición ha remitido una propuesta de inicio de un nuevo procedimiento para la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. Habiéndose acordado el inicio del mismo con fecha 13 de octubre de 2020, se da por finalizada la tramitación del procedimiento anterior iniciado en 2018.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

El Jefe del Servicio de Legislación

Fdo. Miguel Ángel Dabán Castro



Avda. Juan A. de Vizarrón. Edificio Torretriana 5.ª pta. 41092 Sevilla
Telf. 955065000. Correo-e: sgt.chie@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DABAN CASTRO	15/10/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRUYA53JBLUGJXJNWXU5KDRYA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	